# ROLETIN



# OFICIAL

# DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

# ADVERTENCIA IMPORTANTE

lamediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios techan tegban este Bolerín, dispondrán que se deje un ejemplar este Bolerín, dispondrán que se deje un dende permanecerá ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecera hasta el recibo del siguiente.

Administración y Talleres: Calle del Doctor Cas-telo, 60 Administración. telo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 73 76 30. Talleres, 273 38 36, Apartado 937.—Horatio de oficina: De nueve a catorce horas. Horario de caja: De diez a trece horas.

#### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.125 pesetas; semestre, 2.250 pesetas, y anual, 4.200 pesetas.

Precjo de venta de cada ejemplar 15 pesetas; con más de cinco fechas de atraso 17 pesetas, y con fecha superior 20 pesetas.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del Boletín Oficial, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

#### TARIFA DE INSERCIONES

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general será de 125 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

# DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Secretaria General. Sección de Fomento Habiendo solicitado "Sancalonge, Soedad Anónima", contratista de las obras reparación de blandones y refuerzo firme de la carretera provincial del de la carretera provincial de la carretera provincial de la N-I a Algete, puntos conétricos 2,100 al 3,500 y punto kiométricos 2,100 al 3,500 y punto de fianza 6 al 6,850, la devolución de en fianza correspondiente, se pone en publico conocimiento para que quienes reveran conocimiento para que quienes teyeren tener algún derecho exigible al udicatario, por razón del contrato gatantizado, por razón del contrato de contr nes oportunas ante esta Diputación ovincial durante un plazo de quince s hábiles, contados a partir de la pucación del presente anuncio, todo ello caforme a lo establecido en el artícu-88 del Reglamento de Contratación de as Corporaciones Locales.

Madrid, 24 de enero de 1981.—El Secretario general, José María Aymat Gon-

(O.-40.145)

Habiendo solicitado "Sancalonge, Sochedad Anónima", contratista de las obras acondicionamiento de la travesía de ademoro a la carretera comarcal de in April a Griñón (calles General fianza de Grinon (canes de la fianza de la f lianza correspondiente, se pone en Piblico correspondiente, se pone consequence conocimiento para que quienes exigible al veren tener algún derecho exigible al dicatario, por razón del contrato gaentizado, por razón del contrato su long. Diputación oportunas ante esta Diputación incial durante un plazo de quince hábiles, contados a partir de la puación del presente anuncio, todo ello del Reglamento de Contratación de lo establecido en el artícu-Corporaciones Locales. Madrid, 24 de enero de 1981.—El Se-lez general, José María Aymat Gon-

(0.-40.146)

Habiendo solicitado "Sancalonge, Sodad Anónima", contratista de las obras lecularia de las obras lecularias de las obras de las obras lecularias de las obras lecularias de las obras de las obras lecularias de las obras de las obras lecularias de las obras de las obras lecul recubrimiento con aglomerado asfálde los kilómetros 2 al 4,548 del cavecinal de la Estación de Valdemoro Carreta. carretera de Ciempozuelos a Griñón. de la fianza correspondienpone en público conocimiento para quienes creyeren tener algún derecho del adjudicatario, por razón del adjudicatario, por razón del acceptar las atrato garantizado, puedan presentar las sarantizado, puedan presenta.

on provinciones oportunas ante esta Dipu-Provincial durante un plazo de días hábiles, contados a partir de

la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 24 de enero de 1981.-El Secretario general, José María Aymat Gon-

(O. 40.147)

Habiendo solicitado "Sancalonge, Sociedad Anónima", contratista de las obras de bacheo y refuerzo con aglomerado asfáltico de la carretera provincial de Vicálvaro a Rivas de Jarama, la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento para que quienes creveren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 24 de enero de 1981.-El Secretario general, José María Aymat Gon-

(0.-40.148)

Habiendo solicitado "Metrano, S. A.", contratista de obra de sustitución de maquinaria del lavadero mecánico de la Residencia Provincial de Ancianos de San Isidro, en Aranjuez, la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento para que quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 24 de enero de 1981.-El Secretario general, José María Aymat Gon-

(O.-40.149)

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

## Dirección General de Correos y Telecomunicación

ANUNCIO

En el "Boletín Oficial del Estado" número 21, correspondiente al día 24 de enero, página 1.741, se publica el anuncio de concurso para suministrar al Estado determinadas cantidades y modelos de impresos, libros, libretas, talonarios,

etiquetas y sobres del Servicio de Correos Telecomunicación.

El pliego de cláusulas podrá ser examinado y consultado en el Negociado de Adquisiciones de Correos (planta séptima del Palacio de Comunicaciones de Madrid) todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, dentro del plazo marcado para la admisión de ofer-

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose al efecto que el plazo para presentar proposiciones en el Registro General de Correos (vestíbulo, ventanillas 2 y 3, del citado Palacio de Comunicaciones) terminará a las doce horas del día 17 de febrero del año 1981 y que el acto de apertura de ofertas tendrá lugar a las doce horas del día 26 de febrero del mismo año, ante la Mesa de Contratación, en el Salón de Actos de la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

El importe del presente anuncio y cuanto origine el concurso será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 22 de enero de 1981.—El Di-rector general, Miguel Angel Eced. (G. C.-1.059) (0.-40.152)

## POLICIA NACIONAL

El próximo día 12 de febrero de 1981. a las doce horas, en el Acuartelamiento del Primer Grupo de Escuadrones del Cuerpo de la Policia Nacional (calle del Capitán Blanco Argibay, número 21), de esta capital, se venderán en pública subasta seis caballos de desecho.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid. El Comandante Jefe del Grupo (Firmado).

(G. C.—1.081) (0.-40.150)

# **AYUNTAMIENTOS**

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Resolución del M. I. Ayuntamiento de San Lorenzo del Escorial por la que se anuncia subasta para la enajecación de parcela en el Poligono Industrial "El Zaburdón".

El M. I. Avuntamiento de San Lorenzo del Escorial anuncia la siguiente subasta: Objeto del contrato: Enajenación de 5.000 metros cuadrados para la instalación de industria no contaminante en el Polígono Industrial de esta localidad, denominado "El Zaburdón".

Tipo de licitación: 800 pesetas metro cuadrado.

Pliego de condiciones: Que servirá de base para la enajenación, mediante subasta, de la expresada parcela, se encuentra

de manifiesto de los interesados en la Secretaría General de este Ayuntamiento. Fianza provisional: 160.000 pesetas,

Fianza definitiva: 2 por 100 del precio del tipo de licitación.

Presentación de plicas: Se presentará en la Secretaría General, en horas de nueve a trece, hasta el día en que se cumplan los quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el Salón de Sesiones del M. I. Ayuntamiento de San Lorenzo del Escorial, a las trece oras del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Reclamaciones: Simultáneamente al período de presentación de proposiciones, a los pliegos de condiciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, podrán presentarse reclamaciones durante el plazo de ocho días desde la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFI-CIAL de la provincia.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., calle ... con D. N. I. número ...... expedido en ..... el día ..... de ..... de 19..., en plena función de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....), toma parte de la subasta convocada por el M. I. Ayuntamiento de San Lorenzo del Escorial para la enajenación de una parcela de 5.000 metros cuadrados en el Polígono Industrial "El Zaburdón", anunciada en el "Boletín Oficial del Estado" número ...... de fecha ..... de ..... de 1980, a cuyo efecto hace constar:

a) Que ofrece pagar por la expresada parcela la cantidad de ..... (en letra) pesetas, que nara efectiva en la forma de terminada en el pliego de condiciones económico-administrativas.

b) Que bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4 v 5 del Reglamento de Contratación de las

c) Que acepta cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones de la subasta.

Corporaciones Locales.

San Lorenzo del Escorial, a 12 de enero de 1981.-El Alcalde, Francisco Fernández Maganto.

(G. C.-1.007) (O.-40.127)

#### COLMENAR DE OREIA

En virtud de acuerdo adoptado por esta Comisión Permanente el día de la fecha, se convoca oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General, vacante en esta Corporación, con sujeción

a las siguientes bases:

Es objeto de la presente convocatoria la provisión como funcionario de carrera, por el procedimiento de oposición libre, de una plaza de Auxiliar de Administración General, Subgrupo Auxiliares de Administración General, y dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,7, nivel 4, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

2.3 Condiciones para tomar parte en

esta oposición: Ser español.

- b) Tener cumplidos dieciocho años y faltarle diez o más para la jubilación for-
- c) Estar en posesión del título de Graduado Escolar o equivalente.

d) Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta.

e) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.

f) No hallarse incurso en causa de incapacidad según el artículo 36 del Re-glamento de Funcionarios de Administración Local, ni estar inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

3." Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, en las que los aspirantes manifestarán que reunen todas y cada una de las condiciones que se exigen en la base segunda, y que se comprometen a jurar o prometer conforme al Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, se dirigiran al Alcalde-Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de esta, debidamente reintegra-das, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente en que aparezca un extracto del anuncio de la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado", acompañadas del resguardo de haber abonado 1.500 pesetas por derechos de examen. Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la ley de Procedimiento Administrativo.

4.ª Expirado el plazo de presentación de instancias, se publicará la lista provisional de admitidos y excluídos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y será expuesta en el tablón de edictos de Corporación, concediéndose un plazo de quince días para reclamaciones, a tenor del artículo 121 de la ley de Procedimiento Administrativo; si las hubiere serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública, asimismo, en la forma indicada.

5.ª El Tribunal calificador estará constituído en la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación, o miembro de la misma en quien delegue. Vocales: Un representante de la Dirección General de Administración Local, otro del Profesorado Oficial y el Secretario de la Corporación.

Secretario: El de la Corporación, que podra delegar en un funcionario administrativo de Administración General.

La designación de miembros componentes del Tribunal se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y tablón de edictos de la Corporación.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mi-

tad de sus miembros.

Para establecer el orden de actuación de los opositores se realizará un sorteo, publicándose su resultado por los mismos medios anteriores.

Los opositores serán convocados después de transcurridos dos meses desde la fecha de la convocatoria para cada ejercicio en único llamamiento con suficiente antelación.

6.ª La oposición constará de tres ejercicios obligatorios y uno voluntario.

a) El primer ejercicio obligatorio consistirá en una copia a máquina, durante diez minutos, de un texto que facilitará el Tribunal, a una velocidad mínima de 250 pulsaciones por minuto,

Se calificará la velocidad desarrollada, la limpieza y exactitud de lo copiado y la corrección que presente el escrito:

b) El segundo, obligatorio, consistirá en contestar oralmente, en un período máximo de treinta minutos, dos temas extraídos al azar o solicitados por el Tribunal, entre los que figuran en el pro-

grama mínimo exigido, publicado en el 'Boletín Oficial del Estado" núm. 206, de 28 de agosto de 1975, al que nos remitimos,

c) El tercer ejercicio, obligatorio, consistira en desarrollar por escrito, durante sesenta minutos, como máximo, un tema señalado por el Tribunal, con amplia libertad en cuanto se refiera a su forma de exposición, a fin de poder apreciar no solo la aptitud de los opositores en relación con la composición gramatical, ino también su practica de redac

d) El ejercicio de carácter voluntario tendrá las tres especialidades siguientes, que podrán ser elegidas conjuntamente o solo una de ellas por los opositores que lo soliciten.

1.ª Taquigrafía. - Consistirá en la toma taquigráfica, a mano, de un dictado, a una velocidad de 60 a 80 palabras por minuto, durante un tiempo máximo de cinco minutos.

2. Registro de documentos. - Debiendo explicar oralmente, durante diez minutos como mínimo, cual es la sistemática seguida para desarrollar correctamente dicho cometido.

3.º Ordenación de ficheros. — Consistirá en ordenar alfabéticamente, durante diez minutos, un número indeterminado de fichas facilitadas por el Tribunal.

En este ejercicio se tendrá en cuenta el número de fichas y la correcta ordenación de las mismas.

7.ª Calificación: El número de puntos que podrán ser otorgados por los miembros del Tribunal en cada uno de los ejercicios será de cero a diez puntos.

Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas en cada uno de los tres primeros ejercicios, y la media aritmética que resulte será la calificación definitiva.

La puntuación que se conceda al opositar en cada una de las especialidades del ejercicio voluntario no representará nunca más del 10 por 100 de la suma de los puntos qua haya obtenido en los tres ejercicios obligatorios.

8.ª Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará en el tablon de edictos del Ayuntamiento la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas, y elevará dicha relación a la Presidencia de la Corporación para que formule la correspondiente propuesta de nombramiento,

9.5 El opositor propuesto presentará en la Secretaría de la Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en la oposición se exigen en la base segunda.

Si dentro del plazo indicado, y salvo fuerza mayor, el opositor propuesto no presentara los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas sus actuaciones. En este caso, la Presidencia de la Corporación formulará propuesta a favor del siguiente opositor que habiendo aprobado ostente la mayor puntuación.

Una vez aprobada la propuesta por el Ayuntamiento, los opositores nombrados deberán tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguien-te al en que le sea notificado el acuerdo de nombramiento.

10. El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la oposición en todo lo no previsto en estas bases.

Colmenar de Oreja, a 16 de enero de 1981.—El Alcalde, Félix Marín Leiva. (0.-40.062)

(G. C.-867)

## MOSTOLES

Don Ramón de la Fuente Barrios solicita autorización para instalar venta puertas de madera, en el paseo de Goya, nú-

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Móstoles, a 19 de enero de 1981.-El Alcalde (Firmado).

(G. C.—858) (0.-40.053)

Don Francisco Segura Alameda solicita autorización para instalar frutería, en la calle de Miguel Angel, número 11, local izquierdo.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las

reclamaciones que estimen oportunas. Móstoles, a 19 de enero de 1981.—El Alcalde (Firmado).

#### (G. C.-859) (0.-40.054)LOZOYUELA-NAVAS-

SIETEIGLESIAS Don Francisco Pérez López solicita autorización para instalar una planta de hormigón para fabricación de hormigones preparados y en masa, en el Km. 64,300 de la carretera N-I, de Madrid-Irún, margen izquierda, de esta localidad de Lozoyuela.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias, a 17 de enero de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.-920) (0.-40.078)

#### PARLA

Acordada por la Corporación Municipal en Pleno, en sesión extraordinaria ce-lebrada el día 27 de diciembre de 1980, la aprobación de la Ordenanza reguladora del impuesto municipal de radicación, queda expuesta al público en la Secretaria de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletin Oficial de la provincia, con objeto de que puedan presentar reclamaciones.

Parla, a 13 de enero de 1981.-El Alcalde (Firmado).

(G. C.-739) (X-15)

#### ARANJUEZ

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que la vecina de esta localidad, doña Manuela López Moreno e hijos, han solicitado licencia dè este Ayuntamiento para la apertura de un café-bar, especial A, en la calle Stuar, número 41.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFI-CIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes, estando de manifiesto el expediente en la Secretaría General los días y horas hábiles, de las nueve a las catorce horas.

Aranjuez, a 19 de enero de 1981.-El Alcalde (Firmado).

(G. C.-862) (O.-40.057)

#### EL ESCORIAL

Por parte de doña Josefa Elvira Valentín se ha solicitado licencia para la venta de frutos secos, en la calle de Alfon-so XII, número 16, de esta municipali-

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones bertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

El Escorial, a 20 de enero de 1981.-El Alcalde (Firmado).

(O.-40.058)

#### LAS ROZAS DE MADRID

Por parte de don Billie F. Fothering-ham, en representación de "Kodak, Sociedad Anónima", se ha solicitado licencia para la instalación de un depósito de gasóleo C, en la carretera de La Coru-ña, Km. 23, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de no-

viembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento Las Rozas de Madrid, a 21 de enero

de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—922) (O.-40.079)

## MAJADAHONDA

Por parte de don Carlos Ramírez Fernández se ha solicitado licencia para instalación talación de establecimiento dedicado a la venta monta. venta, montaje y reparación de neumati-cos, en las gallas dal Doctor Barranquelcos, en las calles del Doctor Barranquer, Doctor Marañón y San Miguel, de esta municipalida. municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se considera y al objeto de que modo se consideren afectados de algún modo. por la actividad que se pretende estable-cer puedan bassa la serviciones per cer puedan hacer las observaciones per tinentes dentro del plazo de diez das de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Bodas de 30 de no artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1001 viembre de 1961, mediante escrito a pre-sentar en la S. sentar en la Secretaría del Ayuntamiento.
Majodolo 1981.

Majadahonda, a 15 de enero de 1981. (0.-40.137)El Alcalde (Firmado).

## (G. C.-1.017) VILLAREJO DE SALVANES

Por parte de "Unión Eléctrica, S, A se ha solicitado licencia para instalar en tro de transformación y distribución de energía eléctrica energia eléctrica, en la carretera de llamanrique. En page la carretera de la llamanrique, Km. 0,390, margen derechis

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideran a consideran mode. se consideren afectados de algún mode por la actividad que se pretende estable cer puedan haces per cer puedan hacer las observaciones per tinentes dentro del plazo de diez de conformidad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Pari artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1061 viembre de 1961, mediante escrito a pre-sentar en la Santa mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento Villarejo de Colora del Ayuntamiento

Villarejo de Salvanés, a 21 de entro de 1981.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.019) (O.—40.139)

Por parte de doña Adoración roria Martínez se ha solicitado licencia para instalar venta menor de pastelería, finca número 17 finca número 17 de la calle de

tinentes dentro del plazo de diez distinentes dentro del plazo de diez distinentes de conformidad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de previembre de 1961 viembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

/Villarejo de Salvanés, a 21 de enero de 1981.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.020)

Por parte de don Antonio Díaz de la Cruz se ha solicitado licencia para instalar taller de cerrajería de aluminio. la finca número 17 de la calle Yeserian de esta municipalita

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que modo se consideren afectados de algún modo cor puedan hacer las observaciones institutos. por la actividad que se pretende estable cer puedan hacer las observaciones de tinentes dentro del plazo de diez de conformidad con lo dispuesto en cartículo 30 del Reglamento de 30 de no viembre de 1961 mediante escrito a por cartículo acceptado de 1961 mediante escrito a por cartículo de 1961 mediante escrito de 1961 me viembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secrito de 1961, mediante escrito a presentar en la Secrito de 1961, mediante escrito de 1961, m sentar en la Secretarfa del Ayuntamiento de 1981.—El Al vanés, a 21 de energia de 1981.—El Al vanés de energia de e

de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.021)

Se anuncia subasta para adjudicar a puesto número 1 del Mercado Municipale de Abastos, con el precio tipo de 300.00 pesetas y una del precio tipo de años. pesetas y una duración de cinco años.

El pliego de condiciones puede examinarse en la Secretaría de este nuevo minto, los días la condiciones puede este nuevo minto. minto, los días laborables, de nuevo trece horas

La subasta, por el sistema de pujas la llana, se celebrará en el Salón de bosiones del Arrival de las doce de las siones del Ayuntamiento, a las doce ras del décimo de la las doce ras del décimo día hábil siguiente a acorde en que aparezca este anuncio publicade en el Boy parezca este anuncio publicado en el Boy provincia. en el Boletin Oficial de la provincia Getafe, a 10 de la provincia Getafe, a 19 de enero de 1981.

(0.-40.059) calde (Firmado).

(G, C.-864)

#### ALCOBENDAS

Se declaran admitidos al concurso de méritos para cubrir la plaza de Oficial Mayor de este Ayuntamiento a los siguientes aspirantes:

D. Alberto Vera Fernández Sanz. Alejandro Díez Tristán. José Luis Pascual Martínez. Se declaran excluídos:

Ninguno.

Los afectados podrán formular las reclamaciones oportunas ante este Ayunamiento, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Es-

El Tribunal que juzgará el concurso de actitos estará integrado de la siguiente

Presidente: Don Carlos Muñoz Ruiz, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, o miembro de la Corporación en quien delegue,

Vocales: En representación de la Dirección General de Administración Local, don Faustino Pereiro Gete; y como suplente, don Félix Marín Leiva. En representación de la Abogacía del Estado, don Alfredo, Total Abogacía del Estado, don Alfredo López Frías; y como suplente, don José Maldonado Ramos. En representación del Profesorado Oficial, don Eusebio Cortés-Bretón Sierra; y como suplente, don Manuel Domínguez Alonso. Doha Paloma Naharro Aznar, Secretaria accidental de la Corporación, o funcionario delegue. tecnico administrativo en quien delegue. Secretario del Tribunal: Actuará doña Paloma Naharro Aznar, Secretaria accidental. Naharro Aznar, Secretaria dental. y como suplente, un técnico de Administra Como suplente, un técnico de delegue, Administración General en quien delegue, caso de no asumir esta función.

Las personas directamente interesadas podrán formular las recusaciones que a de quinla derecho convengan en el plazo de quindías hábiles siguientes al de la pucación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

El Tribunal para juzgar los méritos de concursantes se reunirá en el Salón de la Alcaldía de esta Casa Consistorial, las dieginueve horas del día 17 de te-las del año en curso.

Alcohendas, a 20 de enero de 1981. Alcalde (Firmado). (G. C.—869)

#### (0.-40.064)

Provisión plaza Operario de Cometidos

No habida reclamación a la publicaon de aspirantes, se fija para el día de februarios de ejer-20 de aspirantes, se fija para el cicios de febrero de 1981 la práctica de ejercicios de examen, que se iniciarán a las once hos amentamiento, once horas en el edificio Ayuntamiento, convocándose por el presente a los opo-

Fi Tribunal calificador estará constifuldo por:

Presidente: El señor Alcalde, don An-Presidente: El señor Alcalde, don Antonio Suárez Pérez; y suplente, don Gresalde, García, Recio, Teniente de Al-

Vocales: En representación del P.o-y Pérez de Zayas; suplente, don José parrondo Pardo. Por la Dirección chetal de Administración Local, don al de Administración Locar, don Pereiro Gete: suplente, don Sagretario ac-Emilio Viciana Rodríguez, Secretario aco Viciana Rodríguez, Secretario de Antonio de Ayuntamiento, don Antonio María Guadel Ayuntamiento, don Antonial de Amo; suplente, doña María Guadalupe Gorrachátegui García.

Tetario del Tribunal: Don Antonio del Tribunal: Don Antonidad Amo; y suplente, doña Grego-

Lo que se bace público por plazo de inquince dias habiles siguientes al de in-Totrelaguna, a 16 de enero de 1981.

(G. C. 868)

(O. 40,063)

# ALCALA DE HENARES

ALCALA DE HENARES

a sessión entísimo Ayuntamiento Pleno.

colebrada el día de dicientisimo Ayuntamiento de dicientisimo Ayuntamiento de dicientisimo Ayuntamiento de la dicientismo ay de diciembre de 1980, en vista de la amación presentada y de las omisioy errores advertidos en el pliego de condiciones advertidos en el pliego de diedicanis por el que ha de regirse la didicación, mediante concurso, del serde recaudación municipal por gesdirecta, en sus períodos voluntario directa, en sus períodos voluntario en sus períodos voluntario en sus períodos voluntario de decidos, para la cobranza de valores de debitos, rectificar aquellos y, en definiti-

va, considerar válidos los pliegos de-condiciones aprobados en dicho Pleno, y, en consecuencia, se efectúa el presente anun-

Tipo: Debe ajustarse a lo establecido en la base cuarta del pliego de condiciones aprobado por la Corporación, formulando las bajas que estimen oportu-

Garantía provisional: 750.000 pesetas. Garantía definitiva: 9.138.646 pesetas: un tercio de la misma habrá de constituirse en metálico, títulos de deuda pública o del Banco de Crédito Local de España, y la emisión de deuda pública de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, y el resto en cualquiera de las formas establecidas en la legislación vigente.

Presentación de plicas: En el Negociado de Contratación, de nueve a trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del ultimo anuncio de licitación en el "Boletín Oficial del Estado" o en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Apertura: La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de las mismas.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrán interponerse reciamaciones contra el pliego de condiciones, que de producirse, la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, conforme dispone el artículo 119.2 del Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre.

El expediente puede ser examinado en horas de oficina, a partir de esta fecha, en el Negociado de Contratación.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, vecino de ....., provincia de ...... con domicilio en ....., con Documento Nacional de Identidad número ...... leído integramente el pliego de condiciones que ha de regir el concurso para la adjudicación de la Recaudación Municipal, por gestión directa, en períodos de voluntario y ejecutivo, aceptándolo en su totalidad y cumpliendo los requisitos exigidos en el mismo, se compromete a prestar dicho servicio, con estricta sujeción a las bases, ofreciendo realizar las co-branzas por los siguientes precios:

En voluntaria ..... (cantidad en letra),

.. por ciento.

Recompensa especial ..... (cantidad en letra), ..... por ciento.

En ejecutiva ..... (cantidad en letra), por ciento.

Al efecto acompaña los siguientes documentos:

Declaración de no hallarse incurso en causas de incapacidad o incompatibilidad. Justificantes de méritos debidamente relacionados, propuesta de mejora del servicio, en su caso, según establece la base sexta.

(Lugar, fecha y firma.) Alcalá de Henares, a 19 de enero de 1981.-El Alcalde (Firmado).

(O.-10.077) (G. C.-919)

Doña Pilar Cristóbal Deza solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bricolage (ampliación), la carretera de Daganzo, bloques "Iviasa", número 19.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el Bolleria Oppidal. de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 20 de enero de 1981.-El Alcalde (Firmado). (0.--40.083) (G. C.-926)

Don Carlos Castillo Castillo solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de pollería, en la galería comercial Santa Teresa, puesto 80.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 20 de enero de 1981.-El Alcalde (Firmado). (0.-40.084)(G. C.—927)

Doña María Eulalia Palacios Benavente solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de consultorio de análisis clínicos, en la calle del Marqués de Alonso Martínez, 5.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el Bolerin Oficial de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 21 de encro de 1981.-El Alcalde (Firmado). (G. C.-961) (O.-40.108)

Don José L. Andrés López solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar-restaurante, de tercera categoría, en la calle de Escritorios, número 3.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultareafectados de algun modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 21 de enero de 1981.-El Alcalde (Firmado). (G. C.—962) (O.-40.109)

Doña Anastasia Marin Rubio solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de venta menor de pan y illtramarinos, en la travesía de Juan de Soto, número 4.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 22 de crero de 1981.-El Alcalde (Firmado). (G. C.-1.008) (O.-40.128)

Don José Jiménez Bermúdez solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar-bodega, con cocina, en la calle de Santa Mónica, número 2.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas v peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan rormular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN UFICAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 22 de enero de 1981.-El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.009) (0.-40.129)

Doña María de los Angeles Sanchez Peña solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de drogueríaperfumería, en la calle de Santa Fe, nú-

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 22 de enero de 1981.-El Alcalde (Firmado). (G, C,-1.010) (0.-40.130)

Don Vicente Camarero Sanz solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar, de tercera categoria, en Paraje la Serna, local 507/3.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 22 de enero de 1981.-El Alcalde (Firmado). (G. C.-1.011) (0.-40.131)

#### CAMPO REAL

Don Antonio Cebrián Morera solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller artesano de alfarería. en Campo Real, calle Camino de Loeches, sin número.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Campo Real, a 15 de enero de 1981. El Alcalde (Firmado).

#### (G. C.-954) (0.-40.101)PELAYOS DE LA PRESA

Don Jesús Herrera de Miguel solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taberna-bodega, en los bajos de la calle Antonio Pérez Lorente,

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Pelayos de la Presa, a 13 de encro de 1981.-El Alcalde (Firmado). (G. C.-1.016) (0.-40.136)

## SAN FERNANDO DE HENARES

Pliego de condiciones económico - administrativas para concurso - subasta de proyecto e instalaciones deportivas.

El Pleno de la Corporación, en su sesión del día 4 de noviembre de 1980. acordó convocar concurso - subasta de proyecto e instalación para la construcción del Polideportivo Municipal, con arreglo a las siguientes

## CLAUSULAS

Primera. Objeto del contrato. - El Ayuntamiento de San Fernando de Henares convoca concurso-subasta del proyecto e instalación para la construcción del Polideportivo Municipal.

Segunda. Plazos del contrato. - Las prestaciones objeto del contrato se recibirán provisionalmente en el plazo de un año, como mínimo, desde la recepción provisional, tiempo que servirá de plazo de garantía.

Tercera. Pago. - El pago se efectuará por el Ayuntamiento, contra certificación expedida por el Técnico Director de las obras, existiendo a tal fin crédito suficiente en el Presupuesto municipal ordinario o suplementación de crédito que será realizada al efecto.

Cuarta. Dirección e inspección. - La dirección e inspección de las prestaciones corresponde al Director de las obras. No obstante, el Alcalde podrá inspeccionar dichas prestaciones cuando lo estime

Quinta. Podrán acudir al presente concurso-subasta todas aquellas empresas, oficinas, consulting, constructoras, etcétera, que justifiquen sus experiencias en este tipo de realizaciones.

Sexta. El concurso se realizará al amparo de lo previsto en el artículo 310

de la ley de Régimen Local.

Séptima. Los licitadores podrán introducir en sus proposiciones las modificaciones que consideren más convenientes para la realización objeto del contrato, sin menoscabo de las condiciones obligatorias fijadas por la Corporación en cuanto a su programa mínimo de necesidades.

Octava. La Corporación tomará en consideración, además del precio, otras modalidades o garantías que, sin perjuicio de cumplir las condiciones del pliego, propongan u ofrezcan determinados concursantes.

Novena. El Ayuntamiento podrá resolver el concurso seleccionando entre los ofertantes un grupo restringido de ellos para que en una segunda fase proceder a su adjudicación.

Décima. Los concursantes a este concurso-subasta deberán estar en posesión de la clasificación de contratistas y calificación empresarial CD.

Décimoprimera. Las condiciones técnicas en cuanto a necesidades a cubrir por estas instalaciones, están expuestas en los Servicios Técnicos Municipales de este Ayuntamiento.

Décimosegunda. Este concurso - subasta se tramitará de acuerdo con lo determinado en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Décimotercera. Proposiciones. - Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precin-tado, en el que figurará: "Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de proyecto y obras de construcción del Polideportivo Municipal", en las Oficinas de este Ayuntamiento, de las nueve treinta horas a las trece treinta horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas de este concurso-subasta, conforme al siguiente modelo.

1.º Que solicita su admisión al concurso-subasta convocado por el Ayuntamiento de San Fernando de Henares en el "Boletín Oficial" de ....., núm. ....., de fecha ..... para contratar.

2.º Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en los artículos cuarto y qiun-to del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Se adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de ..... pesetas.

4.º Acompaña los documentos exigi-

dos en los pliegos de condiciones.
5.º Propone como precio el de

6.º Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursantes y como adjudicatarios, si lo

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Décimocuarta, Garantía provisional, La propuesta irá acompañada de recibo justificativo de haber ingresado la cantidad de 200,000 pesetas, las que serán reintegradas a los concursantes no seleccionados en el plazo de diez días, contados a partir de la resolución del fallo, pudiendo ingresar por aval.

Décimoquinta. Apertura de plicas.-La apertura de pliegos se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil a transcurrido un mes desde la publicación de este concurso-subasta en el Boletin Oficial de la pro-

vincia.

Décimosexta. Garantía definitiva. El adjudicatario vendrá obligado a prestar garantía definitiva del 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Décimoséptima. Adjudicación del concurso. Se dará por terminado el acto de la apertura de pliegos sin efectuar adjudicación provisional, y se pasará el expediente a los servicios competentes de la Corporación, o, en su defecto, a los técnicos que designe la misma, para que informen acerca de la mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas. La Corporación efectuará la adjudica-

subasta, si en su apreciación libre y discrecional ninguna de las proposiciones presentadas resultase conveniente a los fines de aquel.

ción, o declarará desierto el concurso-

Décimooctava. Gastos. - El adjudicatario queda obligado a pagar el importe de los anuncios y de cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de la finalización del contrato, todo género de tributos estatales y, por tanto, el importe del tráfico de empresas.

Décimonovena. Mora del contratista. El contratista incurrirá en mora por el incumplimiento del plazo fijado para la ejecución de las obras. No será precisa la interpellatio del Ayuntamiento al contratista para que éste sea declarado incurso en mora y, por tanto, para la resolución del contrato por incumplimiento de sus obligaciones.

Vigésima. Sanciones. - Sin perjuicio de la resolución del contrato por incumplimiento de sus obligaciones por parte del contratista, la Alcaldía podrá imponer las siguientes sanciones:

a) Multa de hasta 5.000 pesetas por cada día de demora en el plazo del con-

b) Multa de hasta 5.000 pesetas por cada día de demora en los plazos del ritmo o calendario de las prestaciones del

c) Multa de hasta 5.000 pesetas por el incumplimiento de otras obligaciones.

Vigésimoprimera. Derecho supletorio. En lo no previsto en el pliego de condiciones se estará a lo dispuesto en la vigente ley del Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955 y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, en los pliegos de condiciones facultativas y demás disposiciones vigentes en esta ma-

San Fernando de Henares, a 19 de enero de 1981. - El Alcalde, Angel Fernández Lupión.

(G. C.-923)

(O.-40.080)

# Magistraturas de Trabajo

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 16 DE MADRID

EDICTO

Don Conrado Durántez Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Alfredo García Moreno, contra Sindicato "U. S. O." y otros, en reclamación por impugnación E. Sindicales, registrado con el número 3.816 de 1980, se ha acordado citar a Amador Sanz del Castillo, Santiago Zamorano González, Emilio José Barroso Paz y Pedro Conde Rodríguez, en ignorado paraderos, a fin de que comparezcan el día 10 de febrero, a las nueve cincuenta horas de su mañana, para la colebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra P, de esta Magistratura de Trabajo número 16, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advirtencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de

Y para que sirva de citación a Amador Sanz del Castillo, Santiago Zamorano González, Emilio José Barroso Paz y Pedro Conde Rodríguez se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios,

Madrid, a 21 de enero de 1981. -Secretario (Firmado). - El Magistrado de Trabajo, Conrado Durántez Corral. (B.-708)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 17 DE MADRID

EDICTO

Don Juan Ignacio González Escribano. Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia.

tada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José de Castro Rodríguez, contra "Coral Construcciones, Sociedad Limitada", en reclamación por cantidad, registrado con el núm. 708 de 1980, se ha acordado citar a "Coral Construcciones, S. L.", domiciliada en Comandante Zorita, núm. 4, cuarto, núm. 4, a fin de que comparezca el día 10 de febrero, a las nueve cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra LL, de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Coral Construcciones, S. L.", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 8 de enero de 1981. — El Secretario (Firmado). - El Magistrado de Trabajo, Juan Ignacio González Escri-

(B.-713)

# PROVIDENCIAS JUDICIALES

# Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número uno de Madrid, en autos hipotecarios número mil ochocientos uno de mil novecientos setenta y nueve, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Martinez de Lecea, en nombre y representación de don Luis Eduardo Díaz González, contra don Manuel del Estal VIllar y doña Ana María Rodríguez García, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, la siguiente finca hipotecada:

Piso primero derecha de la casa en Madrid, calle de San Isidro Labrados, número siete, situado en la planta primera, sin contar la baja, parte derecha de la casa. Se compone de varias habitaciones y servicios. Ocupa una superficie de 122 metros cuadrados y 30 decímetros cuadrados. Linda: al frente, calle de su situación, a la que tiene tres huecos; 12quierda, entrando, piso izquierda de igual planta, rellano y caja de escalera, patio al que tiene tres huecos y otra vez piso izquierda; derecha, medianería de la casa por donde tiene cuatro huecos. Inscrito en el Registro de la Propiedad número cuatro de los de Madrid, en el tomo 1.437 del archivo, libro 628 de la sección tercera, folio 88, finca número 32.758, inscripción segunda.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día veinticinco de marzo próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguien-

Primera

Que la expresada finca sale a subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaria del Juzgado, el diez por ciento del tipo de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores de-Hago saber: Que por providencia dic- berán conformarse con ellos y no ten-

drán derecho a exigir ningunos otros que las cargas y gravámenes anteriores res y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subroga-do en la responsabilidad de los mismos-sin destinasin destinarse a su extinción el precio del

El precio del remate deberá consignal se dentro de los ocho días siguientes

Dado en Madrid, a veinticuatro de entre la aprobación del mismo. ro de mil novecientos ochenta y uno, s para su inserción en el Boletin Oficial de esta provincia. El Secretario (Firmado). El Inserción en el Secretario (Firmado). do).—El Juez de primera instancia (Firmado)

(A.-30.492)

# JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo acordado mediante pro videncia del día de hoy, dictada en allos de faire. tos de juicio ejecutivo número cualrocientos veinticuatro de mil novecientos setenta y seis, que se siguen en este justados de gado de primera instancia número des de Madrid de Madrid, promovidos por la entidad "Claas Ibérica C "Claas Ibérica, S. A.", representada por el Programada Ca el Procurador don José Luis Orciz Zur-ñavate, contra doña Valentina Díaz Zur-do sobre do so do, sobre reclamación de cantidad, sa saca a la vonte saca a la venta en pública y segunda su basta, por támbio basta, por término de veinte dias habiles de antelación, con la rebaja del cinco por cienta de rebaja del ser ticinco por ciento de su tasación, la sue guiente firma de su tasación. guiente finca, cuyo remate tendrá justi en este Juzgado, sito en la planta primera del edificio de la plaza de Castilla el día vaintitada de la plaza de castilla el día vaintitada de la plaza de castilla el día vaintitada de la plaza de castilla de la cast el día veintitrés del próximo mes de tral zo, y hora de las once de su mañana, bajo las condicios bajo las condiciones que se expresaran.

Finca rústica úmero 131-1 del piano de la concentración parcelaria, en classica mino de Fuerta de la concentración parcelaria, en classica prado mino de Fuentes de Año, al sitio Nortes de la Veguilla, que linda: por el nume con Valentina Díaz Zurdo, finca número 131-2, v. Ediaz Zurdo, finc ro 131-2, y Félix Rodriguez Velázquel finca número 129; Sur, camino de sen cio, y Este, Florentino Nava Mediero, finca número 129; finca número 128, y Félix Rodriguez lázquez, finca número 129, y Prado de la Veguilla y Comero 129, y Prado Bar la Veguilla, y Oeste, con camino de Burramán. Tiene rramán. Tiene una extensión de cuatro hectáreas. 41 hectáreas, 41 áreas y 40 centiáreas, finas inscrita en el libro 53, folio 143, finas de número 15 210 número 15.319 del libro de Fuente Año. Valorada pericialmente en la de tri tidad de 882.800 pesetas, sirviendo de po para la subsetas. po para la subasta el de 662.100 pesetas

#### Condiciones

Los títulos de propiedad de la expre sada finca, suplidos por certificación se Registro de la Propiedad de Arevalo, se hallan de manificación de hallan de manifiesto en la Secretaria este Juzgado, para que puedan examinar los quienes dos que puedan examinar la los quienes deseen tomar parte en la subasta, debiendo los licitadores desecho marse con alla desecho marse con ellos, sin que tengan derecho

Para tomar parte en la subasta debe rán consignar los postores, sobre la subar la sa del luzzo sa del Juzgado o establecimiento publico destinado al destinado al efecto, el diez por ciento de dicho tipo de dicho tipo.

Que las cargas o gravámenes anterios y los profes res y los preferentes, si los hubiefe-crédito de la parte actora, quedarán sistentes sistentes, entendiéndose que el remaisire los acenta te los acepta y queda subrogado des responsabilidad de los mismos, sin del tinarse a su extinción el precio mate. Este podrí los calidad de cal mate. Este podrá hacerse a calidad de cederse a tercent

Madrid, veinte de enero de mil nove entos ochento cientos ochenta y uno. — El Secretario (Firmado) — El y uno. — El justino (Firmado).—El Juez de primera instanció (Firmado). (A.—30.423-T)

# JUZGADO NUMERO 4

En virtud de providencia de hoy, de tada por el ilustrísimo señor Magistrado

luez de primera instancia número cuatro de Madeia de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número novecientos cuarenta y cinco de mil novecientos cuarenta y siete-B-uno, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor FerrerRecuero, en nombre representación de "Comercial Garza, Sociedad Anónima", contra "Centro In-dustrial del Norte, S. A.", en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública de contra en contra venta en pública subasta, por tercera vez, bienes embargados siguientes:

Herrén denominada De la Cuesta, hoy solar, sito en el término de Guadarraa. Superficie: 1.680 metros cuadrados. Linda: Norte, campo abierto y finca de Victoriano Bravo, hoy propiedad de Autelia Bravo Carralón; restantes linderos, testo de la finca matriz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo del Escorial, libro 58 de Guadarrama, 1000 1000 1000 3.884, lomo 1.002, folio 242, finca núm. 3.884, nscripción segunda.

Para cuya subasta, que se celebrará en Sala cuya subasta, que se celebrará en Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día plaza de Castilla, se ha señalado el día tres de abril de este año, a las once horas, bajo las condiciones siguien-

En esta tercera subasta los bienes salen sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en la misma debetan los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado, el diez nor ciento del tipo de la segunda, es decir, ciento del tipo de la segunda. Con las pesatas setentay seis mil cuatrocientas pesetas, sin cuyo requisito no serán

Los títulos de propiedad de los biehes que se subastan, suplidos por cer-ligicación del Registro, estarán de manilesto en la Secretaría de este Juzgado. tan que puedan examinarlos los que quie tan tomar parte en la subasta, previniendose, además, que los licitadores deconformarse con ellos y no tendran conformarse con ellos y no que derecho a exigir ningunos otros, y the las cargas o gravámenes anteriores preferentes, si los hubiere, al credito que reclama el actor, continuarán el remaubsistentes, entendiéndose que el remaante lo sacepta y queda subrogado en la responsabilitata y queda subrogado en sin desla responsabilidad de los mismos, sin desharse a su extinción el precio del re-

El precio del remate deberá consignarprecio del remate debera consis-la aproba de los ocho días siguientes a aprobación del mismo.

Madrid, a diecinueve de enero de mil novecientos ochenta y uno. El Secretario El Juez de primera instancia

(A.-30.421-T)

# JUZGADO NUMERO 4

En el procedimiento judicial número Quinientos catorce de mil novecienochenta-B-uno, seguido en este Juzochenta-B-uno, seguido en este ju-de de primera instancia número cuatro de Madrid Madrid, a instancia del "Banco Espa-de Crádia" Madrid, a instancia del "Banco Espa curador Señor Ibáñez de la Cadiniere, con-ta don Engla Dasán Callejón, sodon Enrique José Durán Callejón, soejecución de préstamo hipotecario (arciento treinta y uno de la ley Hiolecaria), se ha acordado sacar a la venpublica, en primera subasta, la si-Equente finca:

Eolar en El Ejido, término de Dalías Almerías a El Ejido, término de Dalías (Almería), de forma rectangular. Tiene 10 hetros de forma rectangular. Tiene a la calla de fachada, mira a Pomente, a ancha por 20 calle de 10 metros de ancha por 20 metros de Jondo. Superficie: 200 metros cuadra-Linda: derecha, entrando, finca mentrando de que se segrega; izquierda, calle de lando. José Du-Linda: derecha, entrando, finca made que se segrega; izquierda, calle de la propiein Inscrita en el Registro de la Propiede Berja, tomo 992, libro 336, folio 19 vuelto, finca 25.163.

# Condiciones

Primera

Primera

diencias de tendrá lugar en la Sala de el día veinsubasta tendrá lugar en la Saia lugaco de este Juzgado, el día veinanco de este Juzgado, el dia vince la marzo de este año, a las once

#### Segunda

Servirá de tipo la cantidad de dos millones ciento dieciocho mil pesetas. No se admitirán posturas inferiores al tipo.

#### Tercera

Los licitadores deberán consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado o establecimiento autorizado, el diez por ciento del tipo.

#### Cuarta

El importe del precio del remate deberá consignarse dentro del plazo de ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

#### Quinta

Los títulos de propiedad de la finca. suplidos por certificación del Registro, y los autos, están de manifiesto en la Secretaría del Juzagdo para su examen, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir otros, y que las cargas y gravámenes anteriores y los créditos preferentes, si los hubiere, al que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, a diecinueve de enero de mil novecientos ochenta y uno.-El Secretario (Firmado). - El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-30.422-T)

#### JUZGADO NUMERO 4

#### EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número mil trescientos noventa y cinco de mil novecientos setenta y siete, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Ibáñez de la Cadiniere, en nombre y representación de "Banco Central", contra don José A. Majagranzas Membrado y otra, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes embargados siguien-

Rústica.—Tierra en Loeches (Madrid), al sitio denominado El Prado, Linda: Este, con Rosa Alonso Majagranzas y Juan; Sur, con arroyo: Oeste, con la coheredera Aurea Juana Alonso Majagranzas; Norte, carretera de Torres de la Alameda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares número dos, al folio 208, tomo 384, libro 68 de 1.oeches, finca 5.092.—Superficie: 7.637.50 metros cuadrados.

Para cuya subasta, que se celebrara en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día siete de abril de este año, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

#### Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de ochocientas veinticinco mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

#### Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

#### Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferetes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del re-

#### Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Madrid, a diecinueve de enero de mil novecientos ochenta y uno, El Secretario (Firmado).-El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-30.429-T)

#### JUZGADO NUMERO 4

#### EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número cuatro de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número cuatrocientos dieciseis de mil novecientos setenta y nueve, a instancia de "Societe Generale de Banque de Espagne", representada por el Procurador don José Manuel de Dorremochea, contra "Clum, S. A.", sobre reclamación de doscientas ochenta y siete mil ochocientas veintinueve pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados a la demandada, y que se encuentran depositados en poder de la entidad demandada, en la avenia de Pío, XII. número noventa y os. Madrid, y que son los siguientes:

Una máquina excavadora marca "Liebherr", modelo 921-B, número de fabricación 2.456, valorada en 450.000 pese-

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la pla-za de Castilla, Madrid, el día veinte de marzo de este año, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servira de tipo para la subasta la cantidad de cuatrocientas cincuenta mil pesetas, en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de diche

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a diecinueve de enero de mil novecientos ochenta y uno. El Secretario (Firmado).-Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-30.431-T)

#### JUZGADO NUMERO 4

## EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número mil quinientos setenta y ocho de mil novecientos setenta y siete, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Ibáñez de la Cadiniere, en nombre y representación de "Promociones y Construcciones, S. A.", contra don Antonio Criado Reyes, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Piso cuarto número cuatro de la casa número 50 de la calle Francia, de Fuenlabrada. Tiene una superficie aproximada de 76 metros cuadrados, distribuídos en vestibulo, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina y terraza tendedero. Linda: por su frente, mirando desde la fachada principal del edificio, con piso número tres de su planta y hueco de escalera; por la derecha, con piso número uno de su planta, rellano y hueco de escalera, y por la izquierda y fon-do, con resto de la finca matriz.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Leganés, al tomo 1.212, libro 410 de Fuenlabrada, folio 136, finca número 34,486,

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día dos de abril próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes.

#### Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de un millón quinientas mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

#### Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaria del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuvo requisito no serán admitidos.

#### Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por cer-tificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del re-

#### Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, a dieciséis de enero de mil novecientos ochenta y uno.-El Secretario (Firmado).--El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-30.434-T)

#### JUZGADO NUMERO 5

#### EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número cincuenta y seis-A de mil novecientos setenta y seis, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurado, senor Ramos Cea, en nombre y represen-tación de "Radiotrónica, S. A.", contra don Manuel López Otero, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes embargados siguientes: Un vehículo marca "Renault", 12, ma-

trícula C-4308-I.

Para cuya subasta, que se celebrara en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid. sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día veinticinco de marzo, a las once horas, bajo las condiciones siguien-

#### Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de setenta y cinco mil pesetas, resultante de rebajar el veinticinco por ciento al tipo de la subasta anterior, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

#### Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaria del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

#### Tercera

Los bienes que se subastan se encuentran en poder del demandado, con domicilio en Lugo, calle Doctor Fleming, industria titulada "Puertas Galicias".

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a diecinueve de enero de mil novecientos ochenta y uno.-El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado). (A.-30.499)

#### JUZGADO NUMERO 6

#### EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por este Juzgado de primera instancia número seis de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo número mil quinientos veintidos de mil novecientos setenta y nueve, promo-vidos por "Finca, S. A.", representada por el Procurador don Federico Bravo Nieves, contra don Alberto González Miruri, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez:

Los derechos derivados del contrato de compraventa suscrito entre las partes con fecha 12 de febrero de 1966, y que corresponden al demandado don Alberto González Miruri, respecto de una participación indivisa equivalente al 0,150 partes del garaje que comprende la piaza número 44, sito en el segundo sotano de la finca bloque B del Parque de la Cokina, de Madrid.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, de esta capital, el dia veintisiete de marzo próximo, a las once horas, bajo las siguientes condicoines:

#### Primera.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento ochenta y siete mil quinientas pesetas, que resulta después de deducir el veinticinco por ciento al tipo de la primera, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

#### Segunda

Para tomar parte en el acto deberan consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos el diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán

#### Tercera

El rematante acepta las condiciones del contrato suscrito entre las partes, sin tener derecho a exigir ningunas otras; las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate:

Y'en cumplimiento de lo mandado se expide el presente en Madrid, a veintiuno de enero de mil novecientos ochenta y uno, para qu con veinte dias hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta, sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia. El Secretario (Firmado).-Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado). (A.-30.432-T)

## JUZGADO NUMERO 7

#### EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de suspensión de pagos de la entidad mercantil "Cafsa Internacional, S. A.", con domicilio social en esta capital, calle de Serrano, número veintisiete, tercero, representada por el Procurador don José Manuel de Dorremochea Aramburu, en cuyo expediente por auto de esta fecha se ha acordado convocar a los acreedores de dicha entidad suspensa a la Junta General de Acreedores, para el día veintisiete de marzo próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, segunda planta, y al propio tiempo se les hace saber que hasta quince días antes del veintisiete de marzo próximo podrán impugnar los créditos incluídos en la relación presentada por la intervención, así como pedir la inclusión o exclusiónde créditos en la misma relación, en la forma establecida en el artículo once de la ley de Suspensión de Pagos de veintiséis de julio de mil novecientos veintidos.

Dado en Madrid, a dieciséis de enero de mil novecientos ochenta y uno.-El Secretario (Firmado).-El Juez de primera instancia (Firmado).

#### JUZGADO NUMERO 7

#### EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número mil ciento noventa y cinco-A de mil novecientos setenta y nueve, instados por el Procurador don Santos de Gandarillas Carmona, en nombre de la "Oficina de Fomento Industrial y Representaciones Extranjeras, S. A.", contra don Jose Do-

ménech Doménech, sobre pago de cantidad, en los que por providencia de este día se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de tasación, las siguientes fincas embargadas a dicho deu-

1.ª Rústica: Haza de Olivar de secano, llamada Cañada del Viñazo, al pago del Turuñuelo, en término de Peñaflor, que ocupa una superficie de' dos hectáreas, 75 áreas y 45 centiáreas. En el Registro de la Propiedad de Lora del Río (Córdoba) es la número 1,705 "N".

Ha sido tasada en la suma de ciento treinta y siete mil pesetas.

2.ª Rústica. Tierra plantada de olivar, situada en el lugar denominado "El Larita", de secano, término de Peñaflor, con una cabida de dos fanegas, equivalentes a una hectárea, 24 áreas y 50 centiáreas, con 220 pies de Olivar. En el mismo Registro es la finca número 1.677.

Ha sido valorada en la suma de seten-

ta y dos mil pesetas. 3.ª Rústica. Haza de tierra de secano al sitio del Cerro Montero, pago del Turuñuelo, en término de Peñaflor, de una cabida de dos hectáreas, 14 áreas y dos centiáreas. En el Registro es la finca número 1.363.

Ha sido valorada en la suma de cien-

to siete mil pesetas. 4.ª Rústica. Haza de tierra calma niontuosa, situada en el Viñazo, pago del Turuñuelo, de secano, en término de Peñaflor, y que ocupa una extensión de una hectárea. 93 áreas y 20 centiáreas. En el Registro es la finca número 1.365.

Ha sido valorada en la cantidad de noventa y seis mil pesetas.

5.ª Rústica. Suerte de tierra de secano en el sitio del Viñazo, pago de Los Manchones, en término de Peñaflor, de cabida 64 áreas y 40 centiáreas. En el Registro es la finca número 1.366.

Ha sido valorada en la suma de treinta y dos mil pesetas.

6.ª Rústica. Haza de tierra calma de secano, plantada de olivos, al sitio del Turuñuelo, conocida por Rometal, en término de Peñaflor, de una extensión de cuatro hectáreas, 28 áreas y 47 centi-áreas. En el Registro es la finca número 1.820.

Ha sido valorada en doscientas diez mil pesetas.

7.ª Rústica. Trozo de tierra de seçano a los sitios del Turuñuelo. Cerro Montero y Mesa Romeral, en término de Peñaflor, y tiene de cabida tres hectareas. 70 áreas y 62 centiáreas. En el Registro es la finca número 1.839.

Ha sido valorada en ciento ochenta y cinco mil pesetas.

8.ª Rústica. Pedazo de olivar al pago del Turuñuelo y sitio denominado Cañada del Viñazo, en término de Peñaflor. de una superficie de una hectárea, aproximadamente, con 100 olivos. En el Registro es la finca número 647.

Ha sido valorada en la suma de cincuenta mil pesetas.

9.ª Rústica. Parcela de terreno de secano con 163 pies de olivar, al sitio del Viñazo, pago del Turuñuelo, en término municipal de Peñaflor, de cabida una hectárea y 50 áreas. En el Registro es la finca número 917.

Ha sido valorada en setentay cinco mil pesetas.

10. Rústica. Parcela de olivar de secano al sitio llamado del Viñazo, pago del Turuñuelo, en término municipal de Peñaflor, con una extensión de dos hectáreas, 80 áreas y 14 centiáreas. En el Registro es la finca número 1.115.

Ha sido valorada en ciento cuarenta mil pesetas.

11. Suerte de olivar de secano, al situio del Turuñuelo, en término municipal de Peñaflor, que ocupa una extensión şuperficial de 11 hectáreas, 65 áreas y 30 centiáreas. En el Registro es la finca número 1.821.

Ha sido valorada en la suma de quinientas ochenta mil pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día doce de marzo próximo, a las diez horas, en este Juzgado, v en el de igual clase de Lora del Río (Córdoba), bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el pre-cio de tasación de cada inca, y no se terceras partes de tal tipo.

admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de tales tipos.

Que los que quieran tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de cada tipo, sin cuyor requisito no serán admitidos.

Que si se hicieren dos posturas iguales se hará nueva licitación entre los dos postores y la consignación del precio se hará a los ocho días siguientes:

Que los títulos de propiedad de las fincas, suplidos por certificación del Registro, están de manifiesto en Secretaria, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, y se previene que los licitadores deperán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a catorce de enero de mil novecientos ochenta y uno. El Secretario, Antonio Zurita.-El Juez de primera instancia, José Guelbenzu.

(A.-30.396-T)

## JUZGADO NUMERO 7

#### EDICTO

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el ilustrisimo señor don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número siete de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo número trescientos treinta y cuatro de mil novecientos setenta y tres-L, seguidos a instancia de la entidad "Americana de Inversiones, S. A.", representada por el Procurador seños Mezquita Ortega, contra don José Luis Cosido García, sobre reclamación de cantidad, gastos, intereses y costas, se ha acordado que el señalamiento de la subasta, fijado para el día dos de diciembre de mil novecientos ochenta, se entienda trasladado al día nueve de marzo de mil novecientos ochenta y uno, a las once horas treinta minutos de su mañana, sirviendo para dicha subasta las mismas condiciones establecidas en el señalamiento anterior.

Dado en Madrid, a veintitrés de diciembre de mil novecientos ochenta. El Secretario, Antonio Zurita Reina.-El Magistrado-Juez de primera instancia, José Guelbenzu Romano.

(A.-30.397-T)

## JUZGADO NUMERO 7

#### EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecut vo número mil trescientos veintirés-A de mil novecientos setenta y seis, instados por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano y Arbex, en nombre del "Banco de Crédito a la Construcción, S. A." contra la entidad "Pesquerías Alza, So-ciedad Limitada", sobre reclamació sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de este día se ha acordado sacar a la ventaeń primera y pública subasta, por término de veinte días y precio fijado en la escritura, lo siguiente:

Puque con casco de chapa de acero, en construcción, que se denomina "Marruchipi", de las siguientes características: eslora entre perpendiculares de 28,60 metros; manga, 6,17 metros; punta, 3,50 metros. Anotado en el Registro Mercantil de San Sebastián, bajo la letra A del folio 120 vuelto del libro 31 de buques, hoja número 1.043.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día veintitrés de marzo próximo, a las diez horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, y bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta la suma de ocho millones noventa y cuatro mil trescientas cuarenta pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos

Que los que quieran tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establemiento público destinado al efecto, el diez por ciento del indicado tipo, sin coyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y título de propiedad suplidos por certificación del Registro, se hayan de manifiesto en Secretaria, entendiendose que todo ligitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravamenes interio res y los preferentes, si los hubiera crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndos estados quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide di presente en Madrid, a veintiuno de enero de mil novecientos ochenta y uno. El Secretario, Antonio Zurita, El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-30:356)

# **JUZGADO NUMERO 7**

Don José Guelbenzu Romano, Massara do-Juez de primera instancia número siete de Massara siete de Madrid.

Por el presente, que se expide cum drid, en el expediente de suspensión de pagos de la entidad mercantil "Electro nica del Consumo" (ELCOSA), representada por el Promi tada por el Procurador señor Rosch Nadal (expediente dal (expediente número quinientos veintisiete de mil tisiete de mil novecientos ochenta-El por auto de este día se ha declarado a dende entidad en este día se ha declarado a de entidad en este de entidad en entidad entidad en estado legal de suspensió de pagos y en el de pagos y en el de insolvencia provisionale por ser su activo por ser su activo superior al pasivo, hi biéndose señalado para la celebración de la Junta de acreedores el día veinte de mayo próximo mayo próximo, a las cuatro de la tarde, en la Sala audiencia en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Caralde este Juzgado, lanta. en la plaza de Castilla, segunda planta.

Lo que se hace público conforme a prevenido en la ley de Suspensión Pagos de veintiséis de julio de mil

Dado en Madrid, a veinte de diciente de mil novecientos ochenta. cretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.-30.409-T)

# JUZGADO NUMERO 8

Don José Guelbenzu Romano, accidental Magistrado-Juez de primera instancia número ocho de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de ju cio ejecutivo número quinientos de de mil novecientos mil novecientos setenta y siete de este Juzgado, a instancia de "Promociones Construcciones, S. A." (PRYCONSA) contra don Cándida M. (PRYCONSA) contra don Cándido Muñoz Sánchez. bre reclamación de cantidad, he acorde do con esta forta do con esta fecha sacar a la venta en pública subseta pública subasta, por primera vez y por el tipo de su tasación, los siguientes nes:

Piso segundo, puerta número 1 de portal 3 del bloque IV de la Urbaniza de ción "Pryconso Portal de Calle de Cal ción "Pryconsa-Parla II", hoy calle de Fernando III el C Fernando III el Santo, con vuelta a la de Felipe II, en Parla, con una superficie de 85 metros curata con una superficiente de 18 metros curata con una supe de 85 metros cuadrados; consta de comedor-estar, tres dormitorios, consta de cuarta de base cuarta de baño, tendedero y terraza, resta da: frente, calle Felipe II; derecha, resto de la finca matter de la finca matriz y patio de luces quierda, hueco de escalera y piso número 2 misma ro 2 misma planta, y fondo, rellano hueco escalera, piso número 4 y pario de luces. con de luces, con una cuota de participación de 1,722 enterna cuota de 1,7 de 1,722 enteros por 100. Inscrita en Registro de la Porta de la Contra de la Contr Registro de la Propiedad de Getale, ol. tomo 3.401, libro 211 de Parla, folio

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, de esta pital, el día doce de marzo próximo las once horas de casa a bajo las las once horas de su mañana, bajo las siguientes condici.

Servirá de tipo el de novecientas de enta mil cuenta mil pesetas en que ha sido tasado pericialmente pericialmente, no admitiéndose posturas

que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

#### Segunda

Los licitadores deberán depositar, en la mesa del Juzgado o lugar destinado al efecto, al menos, la cantidad del diez por ciento de dicho tipo, que será devuelta inmediatamente a quienes no resulten rematantes.

#### Tercera

Que los títulos, suplidos por certificacon del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaria y que los licitadores aceptarán como bastantes.

Que las cargas y gravamenes anterio-es y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes. que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el Precio del remate.

Dedo en Madrid, a quince de enero de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-30.403-T)

# JUZGADO NUMERO 8

Don José Guelbenzu Romano, Juez de primera instancia accidentalmente encargado de este Juzgado número ocho de Madrid por baja de su titular.

Por el presente y en virtud de lo acordado en los autos ejecutivos que en este luzgado se tramitan con el número mil doscientos eincuenta y tres de mil novecientos eincuenta y tres de lini el piocuenta y ocho, promovidos por el piocuenda y ocho, promovidos por el piocuenta y ocho, promovido por el piocuenta y ocho, el procurador don Federico Pinilla Peco, en norda don Federico Pinilla Peco, Soen nombre de "Financiera Moncayo, So-Gedad Anónima", contra don Manuel Anonima", contra don analego Gómez y don Jerónimo Gallego perez, ambos vecinos de Valladolid, con de mieila de Antodomicilios el primero en calle de Antono Royo Villanova, dos, y el segundo en calle de La cobre pacalle de López Gómez, cuatro, sobre pade cantidades, se anuncia la venta en publica subasta, por vez primera y término de ocho días, de los bienes de cade ocho días, de los bienes de mueble que fueron objeto de emargo a dichos demandados y de los cuason depositarios. Y dichos bienes son los siguientes:

Embargados a don Manuel Gallego Gó-

Un automóvil marca "BMW", matricu-

Un sofá de tres plazas tapizado en tela a rayas tipo cebra.

Una lampara de pie con base de madera y pantalia de pergamino. Un aparato de televisión "Inter", portable, en blanco y negro.

Una mesa de madera con cuatro counnas, torneada y barnizada.

uatro ceniçeros de cristal de roca y

Una mesita de centro.

Un tresillo de tres plazas y con dos outacas tantacadas an tela blanca. butacas tapizadas en tela blanca. Otro sofá tapizado en tela blanca. Una massa tapizado en tela de colores.

Una mesa abatible, pequeña, y lámna mesa con patas de ruedas, con departar

departamentos laterales. Una mesa con cuatro cajones, estilo arca, de madera.

na lampara con base de cristal y pan-

Un cuadro reproducción que reprecuadro reproducción que repre-la unos pastores y un perro, firmado Un frigorífico "Kelvinator", tres es-

un frigorífico "Kelvinator", tres es-le y de 125 litros, aproximadamen-dad cocina mixta de gas y electrici-paraca "Edesa", de cinco fuegos. embargados a don Jerónimo Gallego

Un mueble estantería.

Dos sillones. una mesa y una lámpara. Un trasius, una mesa y una lámpara y Un tresillo con sofa de tres plazas y sillonas con sofa de tres plazas y sillones de oreja, tapizados en tela. Una estantería corriente, de madera. Un mueble-bar en forma de globo te-

sillones, tapizados en tela y con bastante uso.

Dos armarios de madera corriente con

luna en su interior. Tres sillones de skay color verde. Una mesa de formica y un mueble por

elementos. Un televisor marca "ITT", de 26 pulgadas (ese aparato es de color).

Una galería con mueble-bar.

Una mesa-camilla y dos sillas. Una lavadora "Kelvinator".

Un lavavajillas "Miele". Un frigorífico "Edesa", tamaño medio.

Un mueble-libreria; y

Un juego compuesto de azucarero, cafetera, jarra de leche y un pequeño cenicero y una bandeja en alpaca.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, planta segunda, se ha señalado el día veinticinco de febrero próximo, a las once de su mañana, fijándose como condiciones:

#### Primera

Servirá como tipo de subasta de los descritos bienes, que salen a la venta en un solo lote, la cantidad de quinientas cincuenta y cuatro mil pesetas (554.000 pesetas) en que han sido pericialmente tasados, y no se admitirán ofertas inferiores a las dos terceras partes de dicho

#### Segunda

Para tomar parte en la suhasta deberán los licitadores consignar antes, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

#### Tercera

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Y para su inserción en el BOLETIN OFI-CIAL de esta provincia, con la antelación de ocho días hábiles, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid, a veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta.--El Secretario (Firmado).-El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-30.391-T)

#### JUZGADO NUMERO 8

#### EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, accidental Magistrado-Juez de primera instancia número ocho de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número cuatrocientos sesenta y seis de mil novecientos ochenta de este Juzgado, a instancia del "Banco Atlantico, S. A.", contra "Creaciones Vega, S. A.", se ha acordado con esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por el tipo de su tasación, en lotes separados, los siguientes bienes embargados a la demandada:

## Lote número 1

Diez mil pieles de conejo, nuevas, preparadas para confección de prendas de vestir, que han sido tasadas pericialmente en la cantidad de quinientas mil pe-

#### Lote número 2

Ciento cincuența unidades, ya confeccionadas, entre chaquetones (120) y abrigos (30), que a razón de 3.000 pesetas los primeros y 5.000 pesetas los segundos, han sido tasados pericialmente en la cantidad de 510.000 pesetas.

Las referidas pieles y prendas se hallan en el Barraco (Avila), calle Cerritos, sin número.

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, de esta capital, el día dos de abril próximo, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

#### Primera

Servirá de tipo el de su tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos.

#### Segunda

la mesa del Juzgado o la la mesa del Juzgado o

ta inmediatamente a quienes no resulten rematantes.

Dado en Madrid, a diecisiete de enero de mil novecientos ochenta y uno.-El Secretario (Firmado). - El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-30.428-T)

#### JUZGADO NUMERO 9

#### \* EDICTO

Don Antonio Martinez Casto, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número nueve de los de Madrid.

En virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría, registrado al número doscientos treinta y ocho de mil novecientos ochenta-P, se tramita expediente promovido por el Procurador señor Dorremochea Aramburu, sobre suspensión de pagos de la "S. A. General Factoring", en cuyo expediente, con fecha once de noviembre de mil novecientos ochenta, se ha dictado auto declarándola en estado legal de suspensión de pagos, calificando su insolvencia de definitiva; y al no haberse afianzado dentro del término que le fué señalado, la suma a que asciende la diferencia entre el pasivo y el activo, y ho haber hecho uso el suspenso ni los acreedores de la norma establecida en el artículo diez de la ley de Suspensión de Pagos de veintiséis de julio de mil novecientos veintidos, por providencia del día de hoy se ha acordado convocar a Junta general de acreedores, la que tendrá lugar el día seis de mayo próximo, a las cinco de la tarde, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la ter-cera planta del edificio de los Juzgados en la plaza de Castilla.

Dado en Madrid, a quince de enero de mil novecientos ochenta y uno.-El Secretario judicial (Firmado).-El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.-30.430)

#### JUZGADO NUMERO 12

#### EDICTO

En virtud de providencia de hoy dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número doce de los de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número mil doscientos cincuenta de mil novecientos ochenta, a instancia del Procurador señor Ferrer Recuero, en nombre y representación de don Juan y doña María Balmaseda Rayón, contra don Francisco Javier Serrano Espada, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, las siguientes

1) Dos.-Local situado en la planta baja, a la izquierda de la casa número 169 de la calle Joaquin García Morato, de Madrid. Ocupa una superficie de 86 metros y 80 decimetros cuadrados, y linda: por su frente o lado Este, con la calle de su situación; por la derecha, entrando, con el portal, con caja de escalera, patios y fincas números 1 y 3; por la izquierda, con finca de don Nicolás Martín Borrego, y por el fondo, con casa de la calle de Bravo Murillo, propiedad de don José García Etcheto y don Luis Alvarez Bermejo.

Representa una cuota en los elementos, beneficios y gastos comunes, en relación con el valor total del inmueble, de trece enteros novecientas treinta y dos mil novecientos setenta y cinco millonésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6, en el libro 1.617, tomo 1.253 de la sección segunda, folio 137, finca número 44.506, inscripción segun-

2) Ocho. - Piso destinado a vivienda, situado en la planta tercera de la casa número 169 de la calle Joaquín García Morato, de Madrid. Ocupa una su-perficie de 114 metros 17 decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con la calle de su situación, a la que recaen dos balcones; por la derecha, entrando, con caja de la escalera, patios y finca número 9 del inmueble; por la izquierda, con finca de don Nicolás Martín Borrego, y por el fondo, con la casa de la calle Bravo Murillo, propiedad de don José García Etcheto y don Luis Alvarez Bermejo. Está distribuída en vestíbulo, pasillo, comedor-estar, siete dormitorios, cocina

Representa una cuota en los elementos, beneficios y gastos comunes, en relación con el valor total del inmueble, de ocho enteros y nueve décimas por

Inscrita en dicho Registro, al tomo 1.617, libro 1.253, sección segunda, fo-lio 173, finca número 44.518, inscripción segunda.

Tal gravamen comprende, por pacto expreso, además de los terrenos, edificios, maquinaria o instalaciones existentes en el momento de su constitución. cuantos en adelante pudieran ser agregados o emplazodos en las fincas, por extenderse la hipoteca a cuanto mencio-nan los artículos 109, 110, 111 de la ley Hipotecaria, y 215 de su Reglamento.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número doce de Madrid, sito en la plaza Castilla, uno, tercero, se ha señalado el día treinta y uno de marzo próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

#### Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de ochocientas mil pesetas (800.000 pesetas) la primera finca y seiscientas mil pesetas (600.000 pesetas) la segunda finca, no admitiéndose posturas que no cubran dichos tipos.

#### Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

#### Tercera

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores a los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mis-mos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a trece de enero de mil novecientos ochenta y uno. El Se-cretario, Manuel Tolón de Gali. Visto bueno: El Magistrado-Juez, Jaime Juárez.

(A.-30.419-T)

#### JUZGADO NUMERO 13

#### EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número trece de esta capital, en providencia de esta fecha dictada en el juiclo ejecutivo número quinientos veintitrés de "Hijos de Justo M. Estellez, S. A.". representada por la Procurador señora Rodriguez Puyol, contra don Manuel Garafano Martínez, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, del vehículo embargado a resultas de expresado procedimiento como de la propiedad del demandado que después se expresará; remate que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número trece de Madrid, sito en plaza de Castilla, número uno, el próximo día diez de marzo, a las once treinta horas de su mañana.

#### Vehiculo objeto de subasta

Una furgoneta marca "DKW", matricula AL-1238, valorada en ciento cincuenta

Servirá de tipo de tasación para el remate de dicho vehículo el de ciento cincuenta mil pesetas en que se ha tasado pericialmente.

Condiciones de la subasta

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Se podrá hacer en calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de tasación, sin cuyo requisitò no serán admitidos.

Y para su publicación con ocho días de antelación al señalado para la subasta, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a dieciséis de enero de mil novecientos ochenta y uno.-El Secretario (Firmado).-Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado),

(A.-30.426-T)

#### JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de primera instancia número quince de Madrid, con el número mil setecientos seis de mil novecientos setenta y nueve, se siguen autos sobre artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotécaria, seguidos a instancia de "Asurban, S. A.", representada por el Procurador señor Martínez Díez, contra don Pedro Ros Morote, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Cieza (Murcia), Buen Suceso, dieciséis, sobre acción real del artículo ciento treinta y uno ley Hipotecaria, cuantía trescientas treinta y tres mil seiscientas pesetas de principal, más trescientas mil doscientas cuarenta pesetas para costas; en cuyos autos, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, los bienes hipotecados que luego se dirán, señalándose para que ello tenga lugar el día veintiséis de marzo próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número uno.

#### Bienes objeto de subasta

En término municipal de Cieza, partido del Búho, un trozo de tierra secano, de cabida tres tahúllas y media, equivalentes a 39 áreas y 13 centiáreas; que linda: Norte, resto de la finca de que ésta se segregó; Este, parcela para enajenar a José Martínez Moreno; Poniente, parcela para enajenar a Antonio Beltrán Navarro, y Sur, carretera general de Madrid. Dentro de su superficie se han construído tres naves de una sola planta, sin distribución determinada, formando todas ellas un conjunto con una superficie total de 923 metros tres decimetros cuadrados; otra nave en construcción, cuya superficie es de 420 metros cuadrados; un cobertizo para herramientas, con una superficie de 30 metros cuadrados, y una casa de dos plantas, destinadas la baja a almacén de cemento y la alta para oficinas. Ocupando una superficie de 60 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cieza, al tomo 523, libro 133 del Ayuntamiento de Cieza, folio 137, finca 12.330, inscripción quinta.

Tasada a efectos de subasta en un millón novecientas mil pesetas (1.900.000 pesetas).

#### Condiciones de la subasta

#### Primera

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca, es decir un millón novecientas mil pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

#### Segunda

Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

#### Tercera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta es-

tán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del re-

Dado en Madrid, a diecinueve de enero de mil novecientos ochenta y uno.-El Secretario (Firmado). - El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-30.425-T)

#### JUZGADO NUMERO 16

#### EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciséis de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y con el número mil ciento veintisiete de mil novecientos setenta y siete, se tramita juicio ejecutivo promovido por "Banco Peninsular, S. A." tra don Román Lizarriturri Travesedo, sobre reclamación de cantidad; en cuyo juicio, por providencia de este día, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, de la finca embargada al deudor, siguiente:

Urbana.-Casa de campo denominada "Villa Loreaga", situada en la jurisdicción de la ciudad de San Sebastián, y en falda del Monte Igueldo, en terrenos segregados de la casería Marbil, radicante en el barrio del Antiguo; la casa ocupa una superficie de 183 metros 61 decimetros cuadrados, y se compone de sótano, planta baja, piso primero y un segundo piso en parte abuhardillado. El terreno restante, en extensión de 3.695 metros 12 decímetros cuadrados, está destinado a jardines y huerta para uso de la propia finca, siendo por tanto la superficie total, incluyendo la que ocupa el edificio, de 3.878 metros y 73 decímetros cuadrados. Lindando: por el frente, entrando, o sea por el Este, con la carretera particular de propiedad de la sociedad "Tellería Lerchundi"; por su derecha, entrando, o sea por el Norte, terrenos propiedad de la misma sociedad; por su izquierda, o sea por el Sur, en parte con terrenos de la "Villa Pepita", propiedad de la repetida sociedad, y en el resto, terreno propiedad del señor Merry del Val, y por su espalda, o sea por el Oeste, terrenos propiedad de los señores Ostolqza y Oyarbide.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián II-II, a nombre de don Rom6n Lizarriturri Travesedo, casado con doña María del Carmen Quijano Otero, con el número 5.947.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, plaza de Castilla, cuarta planta izquierda, se ha señalado el día siete de abril próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguien-

#### Primera

Esta tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo y para tomar parte en ella todos los licitadores deberán consignar, en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del precio que sirvió de tipo para la se-gunda subasta, es decir la suma de un millón ochocientas mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

#### Segunda

Que podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

#### Tercera

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

#### Cuarta

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, con los que deberán conformarse, sin derecho a exigir ningunos otros; y

## Quinta

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al

crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a trece de enero de mil novecientos ochenta y uno.-El Secretario (Firmado). - El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-30.417-T)

#### JUZGADO NUMERO 16

#### EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el número ciento cincuenta y tres de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de la entidad "Hormigones y Morteros Preparados, S. A.", domiciliada en Madrid, contra don Francisco Avila Fernández, vecino de Madrid, calle Cerro del Carrasco, número dos, piso tercero letra C, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a subasta pública, por primera vez, el inmueble embargado al demandado que se describe así:

Urbana. Piso tercero letra C de la casa sita en Madrid, calle Cerro del Carrasco, número 2 (Vallecas). Tiene una superficie de 77,92 metros cuadrados. Se compone de vestíbulo, comedor-cuarto de estar, tres dormitorios, baño y cocina y dos terrazas, una a la calle nueva y otra al lindero que se denomina fondo. Linda: tomando como frente su fachada a la calle, frente, dicha calle, a la que tiene dos huecos y la terraza; derecha, resto de la finca matriz, en la que se alzaron otras edificaciones; izquierda, piso letra B de la misma planta; fondo, resto de finca matriz sin edificar, a la que da la segunda terraza; entre dos dos últimos linderos, en una línea quebrada compuesta de tres tramos rectos, linda con la terraza del piso letra A de la misma planta y con hueco de la escalera y rellano de la misma, por donde tiene su entrada. Cuota, 8,52 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de los de Madrid, al folio 50 del libro 132 de la sección segunda de Vallecas, finca número 15.944, a nombre de don Juan Marín Vázquez.

Ha sido tasado pericialmente en la suma de un millón doscientas ochenta mil

#### Fecha y condiciones de la subasta

Tendrá lugar la misma en la Sala de audiencia de este Juzgado el día veintisiete de marzo próximo y hora de las

Su tipo será el de un millón doscientas ochenta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios del mismo.

Los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual al diez por ciento, por lo menos, del indicado tipo, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en ella.

Se advierte que no han sido presentados los títulos de propieda de dicho piso ni han sido suplidos los mismos, obrando certificación del Registro de la Propiedad acreditativa de su situación registral y cargas que pesan sobre el mismo, a disposición de quien quiera examinarla, sin que por la insuficiencia o falta de títulos se admita después al rematante reclamación alguna, y que los créditos anteriores y preferentes al de la actora quedan subsistentes, si los hubiere, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a diez de enero de mil novecientos ochenta y uno. - El Secretario (Firmado).-El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-30.433-T)

## JUZGADO NUMERO 17

#### EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número die-

cisiete de los de esta capital, en los au tos ejecutivos seguidos bajo el número trescientos trescientos setenta y siete de mil nove cientos setenta y siete de mil nove cientos setenta y siete de mil a de l'Banco Pastor, S. A.", contra don Eduar do Orozas. Pisto de l'account de do Orozco Piñán, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta, por primera vez mera vez, en pública subasta, las siguien-

Parcela de terreno en "Los Negrales", en el término de Alpedrete. Ocupa una superficia de Alpedrete. superficie de 2.327 metros cuadrados Linda: al Sur Linda: al Sur o frente, en línea de 33 metros, con cello tros, con calle particular de San Entre que; por la derecha, entrando, al Este, el línea de 70.50 línea de 70,50 metros, con finca de dona. María, Constante de dona. María Concepción Sanchiz; por la igquierda, Oeste, en otra línea igual, con camino de cello camino de calle sin nombre, y por el fordo, al Norte do, al Norte, en línea de 33 metros, con parcela segren. Fiparcela segregada de la finca origen, propier gura inscrita en el Registro de la propie dad de San Loro dad de San Lorenzo del Escorial. al tomo 648, folio 235, finca número 612, inscripción tercera.

Hotel que consta de dos plantas, el cual ocupa toda la finca 6.000 metros cuadra dos y la superficiente de la finca fin dos y la superficie del hotel 180 metros cuadrados cuadrados, sito en el término de "Los Negrales". Alacados grales", Alpedrete. Linda: por el Norte, de Sea, frente o sea, frente, tomando como punto de entrada a la finca la carretera de La Coruña, con la misma carretera de Sol. ruña, con la misma carretera; por el Sur. o sea la espalda, con la calle San Engue; por el Esta que; por el Este, o sea izquierda, entran do, con terreno que hoy pertenece a don Enrique Morales, y por el Poniente, o sel la derecha la derecha, con la calle de San Luis, esta finca hay varias dependencias par gallinaza gallinaza. Figura inscrito en el Registro de la Propieda de la Pro de la Propiedad de San Lorenzo del Focarial, al tomo de San Lorenzo del Focarial, al tomo del San Lorenzo del Focarial del Focarial del Focaria del Fo corial, al tomo 769, folio 126, finca no mero 305, inscripción sexta.

Dicha subasta tendrá lugar doble y multaneamente en este Juzgado y en de primera instancia de San Lorenzo de Escorial el de Escorial, el día siete de abril próximo hora de las once, bajo las siguientes

#### Condiciones

Las expresadas fincas salen a públicas basta por al silone subasta por el tipo de nueve millos trescientas colo trescientas ocho mil pesetas la primera y diecinueve millones doscientas mil pesetas la segunda setas la segunda, en que han sido (858) das pericialment

No se admitirán posturas que no curbran las dos terceras partes de dicha cambidad.

Para tomar parte en la subasta della n consignar parte en la subasta della rán consignar parte en la subasta dore sobre la massa disciplinar previamente los licitadores por la massa disciplinar por la massa disciplinar por la massa disciplinar por la massa disciplinar parte en la subasta dore la massa disciplinar parte en la subasta disciplinar parte en la su sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento de la consignar previamente los licitados cientos de la consignar previamente los licitados por cursos de la consignar previamente los licitados por ciento de la consignar previamente los cientos de la consignar previamente la consignar previamente los consignar previamente la consignar previam ciento de la referida cantidad, sin curo requisito no serán admitidos.

Si se hiciesen dos posturas iguales sa abrirá nueva licitación entre los dos matantes y la matantes y la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al la aprobación del precio de la aprobación del precio de la consignación del precion de la consignación del precion de la consignación del precion de la consignación de la consign la aprobación del remate.

Los títulos de propiedad, suplidos por entificación del propiedad, suplidos por entificación del propiedad. certificación del Registro, se hallardo manifiesto en la Registro en la Regist manifiesto en la Secretaría del Juzgal entendiéndos entendiéndose que los licitadores dele conformares conformarse con ellos y no tendra recho a exigir ningunos otros: y

Las cargas o gravámenes anteriore los preferentes, si los hubiere, al credidel actor, conti del actor, continuarán subsistentes, acepta diéndose acceptados aceptados diéndose aceptados de la continuarán subsistentes aceptados de la continuarán subsistentes aceptados de la continuarán subsistentes de la continuarán subsistente de la continuarán de la conti diéndose que el rematante los acepta queda subroca di rematante los abilidad queda subrogado en la responsabilidad los mismos los mismos, sin destinarse a su extindel precio del

Y para su publicación en el BOLE Oficial de esta provincia, se expide presente en 3 presente en Madrid, a quince de enero mil noveciente mil novecientos ochenta y uno cretario (Firmado). — Visto bueno Juez de prima-Juez de primera instancia (Firmado) (A.—30.420-T)

IMPRENTA PROVINCIAL DOCTOR CASTELO, 62.—TELÉF. 273 38